



Valparaíso, 13 de agosto de 2025.

Of. CTSS 479/13/2025

La **COMISIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**, en sesión celebrada el día de ayer, acordó oficiar a Ud. a fin de solicitar que se sirva remitir un informe que explique las razones de las diferencias detectadas entre las cifras de empleo formal entregadas por ese Instituto y aquellas registradas por la Superintendencia de Pensiones, particularmente desde el año 2022 a la fecha.

En específico, se solicita detallar:

- 1) La metodología utilizada para calcular la creación de empleo formal y la tasa de cesantía.
- 2) La fuente de datos y su periodicidad.
- 3) Las medidas adoptadas para asegurar la consistencia estadística con las cifras de otros organismos públicos.

Esta solicitud tiene por objeto contar con información homogénea y confiable que permita a esta Comisión disponer de antecedentes claros para el análisis y diseño de políticas públicas en materia laboral.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de Ud. por orden del señor Presidente de la Comisión, diputado señor **Diego Ibáñez Cotroneo**.

Dios guarde a Ud.

PEDRO MUGA RAMIREZ
Abogado Secretario de la Comisión

AL SEÑOR RICARDO VICUÑA POBLETE, DIRECTOR NACIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS.-



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: CE31390B1A7B0DC9